PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 3133

ZONA: A() $B(^{X})$ C()

No. PLACA 053

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (x) SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DE LOS ANGELES OLVERA VARGAS

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EL ANGEL"

GIRO AUTORIZADO PAPELERIA

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN:

5 DE MAYO No. 71, COL. INDEPENDENCIA

R.F.C.:

23 DE ENERO DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO I PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTIT

María Guadalupe

C. MARIBEL

R.P. 5581